

ACTA SESION ORDINARIA No102/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(01.10.2015)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:47 horas. HORA DE TÉRMINO: 10:15 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Revisión Actas Anteriores.
Sesión Ordinaria N°98 de fecha 27.08.2015.
Sesión Ordinaria N°99 de fecha 03.09.2015.
Sesión Ordinaria N°100 de fecha 17.09.2015.
- 2.- Cuenta de Gestiones.
- 3.- Tabla.
- 3.1 Entrega Proyecto Presupuesto 2016 y presentación de cronograma para estudio del tema.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.2 Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Elaboración especialidades concurrentes para la construcción de cancha sintética, graderías y camarines Complejo Deportivo cancha 4” Memorándum N° 47 - C, de fecha 25.09.2015. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.3 Solicita aprobar contratación directa por el servicio de “Mantenimiento de los sistemas computacionales” Memorándum N°59, de fecha 21.09.2015. Dirección de Informática.

Expone: Sr. Benjamin Coderch Soto.
Director de Informática.

- 3.4 Información acerca de los colegios que se presentan al proceso de ADECO (Asignación de desempeño colectivo) 2015 en el Ministerio de Educación.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

- 3.5 Solicita pronunciamiento acerca de factibilidad y otorgamiento de patente de restaurant con venta de alcohol a nombre de don Cesar Dureaux Rojas. Memorándum N°1023, de fecha 25.09.2015. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas (s).

- 4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N°928.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°98 de fecha 27.08.2015.
Sesión Ordinaria N°99 de fecha 03.09.2015.
Sesión Ordinaria N°100 de fecha 17.09.2015.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de todos los concejales presentes en la sala: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zuñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES

2.1.- INFORMA QUE SE DEMARCARON PASOS PEATONALES INSTALADOS EN AVENIDA LAS PARCELAS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°121, de fecha 03.09.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual el H. Concejal don Leonardo Guerra Medina, solicita demarcación de los pasos peatonales ubicados en Avenida Las Parcelas, en especial, el ubicado en la intersección de calle Laguna Icalma (se adjunta mail aclaratorio de petición), al respecto, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 02 de septiembre del presente, personal de la Unidad Técnica de Tránsito, procedió a demarcar el paso peatonal ubicado en el sector por Ud. solicitado.

La totalidad de los pasos peatonales de Avenida Las Parcelas, se ejecutan de acuerdo a una programación anual, por lo que se está periódicamente realizando trabajos de demarcación. Sin perjuicio de lo anterior, cuando la empresa comience los trabajos en la comuna, se programarán los pasos peatonales en horario nocturno”.

2.2.- INFORMA QUE SE LLEVÓ A CABO OPERATIVO PARA DESALOJAR A PERSONAS QUE PERNOCTAN EN CICLOVIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°482, de fecha 03.09.2015. Dirección de Operaciones e Inspección **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en Instrucción N°242 de fecha 13.08.2015, donde hace referencia a solucionar situación de indigentes que pernoctan en la ciclovia, informamos que está programado para este miércoles 02 de septiembre un operativo de desalojo de los indigentes. Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868250 – 224868232”.

2.3.- INFORMA ACERCA DE ACCIONES EJECUTADAS POR EL TEMA DE ILUMINACIÓN REQUERIDA POR VECINOS DE “CASAS DE LA VIÑA”.

ANTECEDENTE : Memorándum N°617, de fecha 09.09.2015. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Se ha recepcionado en esta Dirección de Obras Municipales, documento indicado en el Ant., referente a acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén en el punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°97 citada en el epígrafe, denominado “Otros,, petición concejal Sra. Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que informe sobre factibilidad de apoyar la solicitud presentada por los vecinos del Conjunto Habitacional Casas de la Viña, relativa a iluminar plaza que no cuenta con iluminación y reparar luminarias existentes en el sector, al respecto señalo lo siguiente:

Se realiza inspección diurna y nocturna a la plaza indicada de acuerdo a estas inspecciones se señala lo siguiente:

- a) Las fallas que existen en el alumbrado público existente, fueron catastradas y derivadas a la empresa ELECING a cargo de la mantención a todo el alumbrado público comunal, para su reparación.
- b) En segunda visita de inspección nocturna se verifica la reparación, las luminarias funcionan normalmente son de 150 W SAP y de acuerdo al perfil de las calles.
- c) Respecto de la solicitud de instalación de luminarias al interior de la plaza en que convergen las calles Pinot Norte y Noir, no existe factibilidad técnica y presupuestaria de instalar este nuevo circuito de alumbrado, al menos por este año.
- d) Infraestructura DOM continuará realizando inspecciones nocturnas por este sector a fin de catastrar alguna posible nueva falla en el alumbrado para ser reparada de inmediato.

Finalmente, esperamos que con las acciones realizadas por Infraestructura y Alumbrado Público DOM, haber dado solución en parte a lo planteado por el Concejo Municipal, cabe señalar que a esta unidad de Infraestructura y Alumbrado Público, le concierne realizar la mantención a todo el Alumbrado Público existente e instalado en BNUP de la comuna, no realiza nuevos proyectos de instalación de luminarias, esta labor la realiza Seguridad Ciudadana Municipal”.

2.4.- INFORMA QUE DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZARÁN TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL CALLE HORACIO TORO, A FIN DE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN LAS VEREDAS DE LA CITADA CALLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°509, de fecha 15.09.2015. Dirección de Operaciones e Inspección **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en la Instrucción N°268 de fecha 27.08.2015, informamos que hemos revisado el caso de acumulación de aguas lluvias en las veredas, por calle Horacio Toro, sector indicado en la solicitud.

En virtud de lo anterior, se realizará una mejora, que incluye la construcción de una zanja de hormigón con rejilla ulma, la cual recibirá el agua de lluvias y la conducirá hacia la calle, evitando que se acumule en las veredas e ingrese a los domicilios.

Estos trabajos se realizarán durante el último trimestre del año 2015, junto con otra mejora a ejecutar en el sitio eriazo de ese mismo sector.

Ante cualquier consulta , favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868250 – 224868233 – 224868232”.

2.5.- INFORMA QUE ANTES DE FIN DE AÑO SE LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DE SEMÁFORO FRENTE AL HOSPITAL LUIS TISNÉ, SEGÚN LO INFORMADO POR LA U.O.C.T.

ANTECEDENTE : Memorándum N°125, de fecha 16.09.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejal Sr. Sergio Guerra Soto.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita información respecto de la factibilidad de instalación de semáforo frente al Hospital Luis Tisné y a la alternativa de instalar señales conductoras de aproximación, me permito informar a Ud. lo siguiente:

La instalación del semáforo en Avda. las Torres, solicitada por el Municipio desde el año 2013, a la Unidad Operativa de Control y Tránsito (U.O.C.T), fue aprobada por dicha entidad el 09.06.2015. A la fecha, la U.O.C.T. nos informa que su ejecución está en proceso de la firma del contrato con la empresa adjudicada, AUTER S.A., quienes deberán ejecutarlo antes de fin de año. Respecto de las señales conductoras de aproximación, se ha dispuesto reforzar las ya existentes, lo cual se materializará en plazo breve”.

2.6.- INFORMA QUE SE EJECUTÓ LA REPARACIÓN DE BACHES DE AVENIDA LOS PRESIDENTES ENTRE AMÉRICO VESPUCIO Y AVENIDA TOBALABA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°105, de fecha 17.09.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejal Srta. Claudia Mora Vega.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el Ant., a través del cual se solicita a la Dirección de Tránsito, reparación de bache en calzada en Avenida Los Presidentes próximo a colegio Diego de Almagro: Al respecto, me permito informar a Ud. que con fechas 10,12 y 13 de agosto del presente, fueron reparados los baches de Avenida Los Presidentes entre Avenida Américo Vespucio y Avenida Tobalaba, con personal de la Unidad Técnica de Tránsito.”

2.7.- INFORMA QUE LA SITUACIÓN QUE SE PRODUCE FRENTE AL CONSULTORIO LO HERMIDA, DONDE HAY UN ÁRBOL QUE ESTÁ SUJETO SOLAMENTE EN LOS CABLES DEL TENDIDO ELÉCTRICO, SERÁ EVALUADA POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORNATO Y SE PROGRAMARÁ LA GESTIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°521, de fecha 23.09.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal Sr Sergio Guerra Soto. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en la Instrucción N°278 de fecha 03.09.2015, informamos que la situación será evaluada por personal del Departamento de Ornato y de acuerdo a ello, se programará la gestión a la brevedad posible.

Ante cualquier consulta favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868250 – 224868233”.

2.8.- INFORMA ACERCA DE LAS INTERVENCIONES EN EL ARBOLADO URBANO EN LAS CALLES DEL PARQUE TOBALABA II.

ANTECEDENTE : Memorándum N°522, de fecha 23.09.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en Instrucciones N°241 (13.08.15) y 270 (27.08.15), informamos lo siguiente:

1.- El Parque Tobalaba 2, se han realizado distintas intervenciones en el arbolado urbano en las calles que indica la instrucción y se resume en la siguiente tabla.

DIRECCION	NUMERO	BARRIO	LABOR A REALIZAR	SECTOR	ESTADO
Las Rosas (esq. Los Lirios)	2010	Parque Tobalaba II	1 melia en frente y 1 melia al costado, poda de limpieza y levante.	p.a	Realizado
Las Rosas/Antupirén	-----	Parque Tobalaba II	Poda y levante 1 plátano oriental.	p.a	Realizado
Las Rosas	2180	Parque Tobalaba II	Poda de levante 3 melias adosadas a pared + poda de levante y limpieza 2 melias por el frente.	p.a	Realizado
Las Rosas	2171	Parque Tobalaba II	Poda de levante y limpieza de melias de 4.	p.a	Realizado
Los Hibiscus	2020	Parque Tobalaba II	Despeje t.e	p.a	Realizado
Las Camelias	8226	Parque Tobalaba II	Poda de 1 melia y 1 durazno en flor, por despeje de t.e y limpieza, incluir poda de melia frente al 8215,	p.a	Realizado
Las Camelias	8262	Parque Tobalaba II	Poda	p.a	Realizado
Los Hibiscus	2070	Parque Tobalaba II	Solicita tala porque obstruye luminarias y está frente a un poste.	p.a	Realizo
Las Rosas	2011	Parque Tobalaba II	Tala de 1 melia levante de vereda.	p.a	Realizado

2.- En relación a veredas levantadas a raíz de arbolado urbano en Parque Tobalaba 2, esto corresponde a las siguientes calles:

Calle Las Camelias	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a poste 1: una Melia levantando vereda (en terreno particular). - Frente al 8192: una Melia rompe muralla y levanta vereda.
Calle Los Hibiscus	<ul style="list-style-type: none"> - Frente al 1981: una Melia levantando vereda. - Frente al 2031: una Melia levantando vereda. - Frente al 2020: una Melia levantando vereda. - Poste 4 : una Melia levantando vereda. - Frente al 2041 y 20511: dos Melias levantando y rompiendo vereda. - Frente al 2101: una Melia levantando vereda. - Frente al 2111: una Melia levantando vereda. - Frente al 2131: un Liquidámbar levantando vereda. - Frente al 2161: una Melia levantando vereda. - Frente al 2130: una Melia levantando vereda. - Frente al 2150: dos Melias levantando vereda.
Calle Los Gladiolos	<ul style="list-style-type: none"> - Frente al 8191: una Melia levantando vereda. - Frente al 8162: una Melia levantando vereda. - Frente al poste 1: una Melia levantando vereda.
Calle Las Rosas	<ul style="list-style-type: none"> - Frente al 2201: una Melia levantando vereda. - Frente al 2190: dos Melias levantando veredas.

3.- Asimismo, es preciso destacar que la gran mayoría de los casos de arbolado urbano, asociados a veredas levantadas, presentan podas extremadamente agresivas, practicadas presumiblemente por la propia comunidad, lo que ha traído consigo que las raíces crezcan en forma desmesurada y terminen levantando más veredas en la gran mayoría de los casos.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868250 – 224868233”.

2.9.- INFORMA QUE LA CORPORACIÓN NO TIENE UN ÍTEM RELACIONADO CON AYUDA EN PASAJES Y/O VIÁTICOS DESTINADOS A ORGANIZACIONES O PERSONAS NATURALES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°55, de fecha 25.09.2015. Corporación Cultural.
Incidente Concejal Sr Marcelo Fierro Yantorno.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“ A través del presente y de acuerdo a lo solicitado en documento citado en el Ant., me permito informar a Ud. que esta Corporación no tiene un ítem relacionado con ayuda en pasajes y viáticos a organizaciones y/o persona naturales, por lo que no podemos acceder a la petición requerida por el sr. Concejal don Marcelo Fierro Yantorno.

No obstante a lo anterior, se estudiará y se propondrá para el presupuesto del próximo año poder tener una asignación para este tipo de beneficio”.

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1. INFORMA QUE SE SOLICITÓ MAYOR RESGUARDO POLICIAL PARA LAS FERIAS DE LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°443, de fecha 17.08.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, informo a usted que se ha oficiado a la 43° Comisaría de Peñalolén, solicitando mayor resguardo policial para todas las ferias de nuestra comuna”.

2.- INFORMA SOBRE VISITA INSPECTIVA REALIZADA AL DOMICILIO UBICADO EN EL PARQUE N°4280.

ANTECEDENTE : Memorándum N°443, de fecha 17.08.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega.(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, puedo informar lo siguiente:

En visita inspectiva realizada al domicilio ubicado en El Parque N°4280, se pudo constatar que en el lugar funciona el giro comercial venta de materiales de construcción (arena, ripio, ladrillos). Por encontrarse desarrollando la actividad comercial sin contar con patente municipal, fue clausurada de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°1500/1411 de fecha 13.01.2015.

Cabe hacer presente que, en nueva visita inspectiva realizada el 27.05.2015, se constató que la actividad comercial se encontraba ejerciendo nuevamente, por lo que con fecha 27.05.2015, se procedió a cursar citación N°59942, señalándole al tribunal respecto de la violación de clausura”:

ACUERDO N°.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de todos los concejales presentes en la sala: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zuñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1 ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO 2016 Y PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA PARA ESTUDIO DEL TEMA.

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ACUERDO N°929.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015 denominado: **“Entrega Proyecto Presupuesto 2016 y presentación de cronograma para estudio del tema”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la entrega del proyecto de presupuesto 2016., para ser reproducido por Secretaría Municipal y entregado un ejemplar a cada uno de los concejales. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar el cronograma de estudio del mismo, cuyo detalle es el siguiente: 1) Estudio del Presupuesto se realizará a través del trabajo en Comisión. 2) Se entrega en sesión de hoy y se someterá a aprobación el día 3 de Diciembre de 2015. 3) Las fechas para el estudio son: - jueves 8 de octubre: revisión de ingresos y gastos.- Jueves 15 de octubre: revisión de ingresos y gastos. - Jueves 22 de octubre: Corporaciones de Deporte y Cultural. - Jueves 29 de octubre: revisión, análisis y avances PLADECO. Primera quincena de noviembre: Corporación Municipal de Salud y Educación.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 102 de fecha 01.10.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.2 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: ELABORACIÓN ESPECIALIDADES CONCURRENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA, GRADERÍAS Y CAMARINES COMPLEJO DEPORTIVO CANCHA 4”

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

.ANTECEDENTE : Memorándum N°47 - C, de fecha 25.09.2015. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la siguiente licitación pública:

“Elaboración especialidades concurrentes para la construcción de cancha sintética, graderías y camarines Complejo Deportivo Cancha 4” a Daspee Consultores Limitada, por un monto de \$39.000.000.- exentos de I.V.A., con un plazo de ejecución de 98 días corridos. Se adjunta evaluación.

2.- Cabe señalar que la proposición antes señalada ya ha sido sancionada por el Comité Técnico Administrativo.”

ACUERDO
N°930.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Elaboración especialidades concurrentes para la construcción de cancha sintética, graderías y camarines Complejo Deportivo cancha 4”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación denominada: “Elaboración especialidades concurrentes para la construcción de cancha sintética, graderías y camarines Complejo deportivo Cancha 4”, a la empresa Daspee Consultores Limitada, por un monto de \$ 39.000.000, exentos de IVA, con un plazo de ejecución de 98 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 47 – C de fecha 25.09.2015, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 102 de fecha 01.10.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.3 SOLICITA APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO DE “MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES”

EXPONE : Sr. Benjamín Coderch Soto.
Director de Informática.

ANTECEDENTE : Memorándum N°59, de fecha 21.09.2015. Dirección de Informática.
Antecedente en poder de los señores concejales).

“De acuerdo a lo autorizado en el Decreto Alcaldicio 2400/3469 de fecha 25 de agosto, me permito solicitar al Honorable Concejo Municipal aprobar la contratación directa por el servicio de **“Mantención de los Sistemas Computacionales”**, por un periodo de 12 meses. Con la empresa **CAS CHILE S.A.**

La contratación asciende a la suma de **928.20 UF, IVA INCLUIDO**, que serán pagadas en 12 cuotas iguales de **77.35 , IVA INCLUIDO**, gasto que deberá imputarse a la cuenta 215-22-11-003, del presupuesto municipal vigente.”

ACUERDO
N°931.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.3 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015 denominado: **“Solicita aprobar contratación directa por el servicio de “Mantención de los sistemas computacionales”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Benjamín Coderch Soto, Director de Informática.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la contratación directa para el servicio de: “Mantención de los Sistemas Computacionales”, a la empresa CAS CHILE, por un monto de 928,2 Unidades de Fomento (UF), IVA incluido, por un período de 12 meses, que serán pagadas en 12 cuotas iguales, gasto a imputarse a la cuenta 215 – 22 – 11 – 003, del presupuesto municipal vigente. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 59 de fecha 21.09.2015, enviado por la Dirección de Informática.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 102 de fecha 01.10.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.4 INFORMACIÓN ACERCA DE LOS COLEGIOS QUE SE PRESENTAN AL PROCESO DE ADECO (ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO) 2015 EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

ACUERDO N°932.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015 denominado: **“Información acerca de los colegios que se presentan al proceso de ADECO (Asignación de desempeño colectivo) 2015 en el Ministerio de Educación”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la CORMUP y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación de la CORMUP.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la postulación al Fondo del MINEDUC, para la Asignación de Desempeño Colectivo 2015 – 2016, por parte de Establecimientos Educativos de Peñalolén. Los establecimientos que aprueben las metas del convenio reciben una bonificación económica, entre un 20% y un 10% de RBMN para los miembros del equipo de Gestión Directiva. (Resultados: En Enero de 2016.) Lo anterior, de conformidad a lo expuesto por la Directora de Educación de la CORMUP.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 102 de fecha 01.10.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

3.5 SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE FACTIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL A NOMBRE DE DON CESAR DUREAUX ROJAS.

- EXPONE** : Sr. Felipe Tobar Rojas.
Director de Administración y Finanzas (s).
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°1023, de fecha 25.09.2015. Dirección de Administración y Finanzas.
Antecedente en poder de los señores concejales).

“En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13º de la ordenanza N° 1 de fecha 06.01.2016 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito remitir a Ud. informe suscrito por integrantes de la Comisión de Patentes de Alcohol del Concejo Municipal, en la que se formula propuesta para pronunciamiento de factibilidad y autorización de patente del restaurant con venta de alcohol del señor César Dureaux Rojas, en establecimiento ubicado en Avenida Las Torres N° 6091, cuyos antecedentes originales fueron remitidos mediante Memorándum N° 967 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 08.09.2015.

Ello conforme al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión N° 100 celebradas el 17.09.2015.

Lo anterior para conocimiento y resolución del Concejo Municipal”.

- ACUERDO**
N°933.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.5 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015 denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de factibilidad y otorgamiento de patente de restaurant con venta de alcohol a nombre de don César Dureaux Rojas”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Felipe Tobar Rojas, Director de Administración y Finanzas (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe de factibilidad y el otorgamiento de patente de Restaurant alcohol a don César Dureaux Rojas a ejercerse en el local ubicado en Avenida Las Torres N°6091, cuya resolución quedó pendiente según el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°100, de fecha 17.09.2015. De conformidad a lo informado por el Director antes citado, el otorgamiento se ciñe al cumplimiento de todos los requisitos estipulados por la Ley. Se hace presente, que la aprobación está sujeta a las condiciones acordadas por el solicitante con la Comisión de Alcoholes, consistentes en:

1.- Compromiso personal del señor Dureaux en el sentido de que no se producirán denuncias, fiscalizaciones ni problemáticas vinculadas a riñas callejeras, consumo de alcohol, delitos y otras situaciones que afecten negativamente a los vecinos, detectadas por vecinos, Carabineros y/o, unidades municipales como Inspección o Seguridad Ciudadana, entre otros. Si ello no se cumple, no se le renovará la patente en la próxima oportunidad. Además, el señor Dureaux se comprometió a presentar sus antecedentes dentro de plazo, en las próximas oportunidades de renovación de la patente. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 1023 de fecha 25.09.2015, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 102 de fecha 01.10.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

TEMA 4 : HORA DE INCIDENTES.

ACUERDO
N°934.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015 denominado: Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

GERENCIA DE PERSONAS

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.7 Participación de concejales en Encuentro que indica”**, acuerda aprobar la participación de la concejal doña Natalia Garrido Toro, en el “30° Encuentro Nacional de Mujeres”, y concurrir al seminario denominado: “Participación de Mujeres en Política”. El encuentro consta de dos etapas una pasantía en la ciudad de Buenos Aires, para, posteriormente, desplazarse a la ciudad de Mar del Plata, evento que se realizará desde el 07 al 13 de octubre de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y al antecedente que se adjunta.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la citada concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos, pasajes (considerar un día antes y un día después) y costos pertinentes para su adecuada participación**, de conformidad a la normativa vigente. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015 denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.2 Participación de Alcaldesa en Foro que indica”**, acuerda aprobar la participación de la señora Alcaldesa, en el Foro Internacional: Seguridad Humana en América Latina”, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2015, según invitación realizada por la Fundación Konrad Adenauer, entidad que costeará los pasajes y estadía de la señora Alcaldesa. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y al antecedente que se adjunta.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la señora Alcaldesa en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.4 Participación de concejal en Seminario que indica”**, acuerda aprobar la participación del concejal don Juan Urra Rossi, en el seminario de formación municipal denominado: “Planificación Urbana Comunal”, organizado por el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschultz - ICAL, el que se realizará en la ciudad de Santiago, los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y al antecedente que se adjunta.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 01.10.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.15 Participación de concejal en curso que indica”**, acuerda aprobar la participación del concejal don Cristián Jofré Delgado, en el cursos denominado: **“Instrumentos, Procesos y Orientaciones de Inversión para la Eficacia del Presupuesto Municipal”**, organizado por la Asociación Chilena de Municipales, el que se realizará en la comuna de Villarrica, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y al antecedente que se adjunta.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.3 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, busque alternativas de solución y apoyo para los beneficiarios del Jardín Infantil “Ventanitas de Juegos”, ubicado en calle Víctor Jara N° 2106 esquina La Coordinadora, Villa Esperanza Andina, ya que, según lo señalado por vecinas y apoderadas del Jardín Infantil Valle Encantado, quienes conocen a la directora del citado jardín, perdieron el aporte de JUNJI (\$310.000.- mensuales) y estarían cerrándolo a fines de este año, por lo que 24 familias quedarían fin este beneficio. Por tal motivo, solicitan el apoyo del municipio a fin de solucionar esta problemática que les afecta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE TRÁNSITO

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.5 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que vea factibilidad de reparar pavimento (recarpeteo) de Avenida San Luis, desde calle Horacio Toro hasta calle Los Cerezos, ya que los vecinos denuncian el mal estado en que se encuentran estas arterias, provocando accidentes de los transeúntes que circulan por dicha avenida.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.7 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que informe acerca de factibilidad de demarcar los nombres de calles (casas) en la Villa El Duraznal, 3er. Sector de Lo Hermida. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE OPERACIONES E INSPECCION

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.6 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, al tenor del antecedente cuya copia se adjunta, informe acerca de la denuncia realizada por vecinos y locatarios de la Población Nueva Palena, segundo sector, por la situación que estarían causando los camiones que transportan cemento preparado, desde la empresa Fe Grande, ya que este material y desechos se esparcen por la vía pública, especialmente, en Avenida Las Parcelas hacia Consistorial, hacia el norte.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.13 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que vea la factibilidad de disponer la reparación de juegos infantiles, que se encuentran instalados en plaza del sector de calle Ictinos con Avenida Oriental y que están en mal estado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

SECPLA

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.8 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que busque alternativas de solución a la problemática que se presenta en el Parque Tobalaba II, (calles Las Rosas, Los Hibiscos, las Camelias y Los Gladiolos), en donde las raíces de los árboles existentes en el lugar han levantado las veredas, deteriorándolas y provocando accidentes, en especial, a los adultos mayores, siendo necesario reparar dichas veredas. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

CORPORACION DE DEPORTES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.9 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda agradecer y felicitar a doña Fernanda Martínez, profesional de la Corporación de Deporte, por su apoyo y preocupación en enviar a concejalía, semanalmente, la información sobre todas las actividades deportivas a cargo de esa citada Corporación, información que es relevante para la labor que realizan los concejales en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.11 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, vea la factibilidad de apoyar a jóvenes del sector Los Baqueanos, quienes requieren andamios u otra alternativa, para poder reemplazar los focos de la cancha del Club Sporting Andino, (que están situados a más de 4 metros de altura), ubicada en calle Diagonal Las Torres con Los Baqueanos. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.10 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda reiterar a la **Dirección de Obras Municipales,** que busque alternativas de solución a lo solicitado por vecinos del sector La Viña, relativos a la iluminación de plaza del sector, dado que han existido varios hechos delictuales, además del robo del automóvil de un vecino del sector. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.12 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** que estudie la factibilidad de apoyar con andador ortopédico a doña Rosa Vergara, domiciliada en Quebrada de Vitor N°1064. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION JURIDICA:

1) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°102 celebrada con fecha 01.10.2015, denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.14 – Petición concejal don Julio Abelleira Figueroa y doña Natalia Garrido Toro,** acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica Municipal,** que evacue informe acerca de la situación en que se encuentra la sede social ubicada en Avenida Las Perdices N°1600. Se acompaña antecedente

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**